

LICITACIÓN PÚBLICA GPNK N° 04/2022 ADQUISICIÓN DE MANTAS TERMOCONTRAÍBLES DE Ø30" Y Ø36" DN PARA EL GASODUCTO PRESIDENTE NÉSTOR KIRCHNER, EL GASODUCTO MERCEDES-CARDALES y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA ETAPA I

CIRCULAR N° 02/2022

ACLARATORIA SIN CONSULTAS

05 de mayo del 2022

ACLARACIÓN Nº 1

En el **Artículo 18. PARÁMETROS DE EVALUACIÓN. Punto C. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROPUESTA TÉCNICA** del Pliego de Condiciones Generales y Especiales de la Licitación N°04/2022.

En donde dice:

"i) Antiqüedad de la firma

Se exige que el oferente sea fabricante o representante de mantas termocontraíbles, con una experiencia mínima de cinco (5) años en la fabricación y/o manufactura de válvulas y actuadores de diámetros similares características a las requeridas en el presente PLIEGO. A tal efecto deberá consignarse la antigüedad de la firma con carácter de declaración jurada."

Debe decir:

"i) Antiqüedad de la firma

Se exige que el oferente sea fabricante o representante de mantas termocontraíbles, con una experiencia mínima de cinco (5) años en la fabricación y/o manufactura de mantas termocontraíbles de similares características a las requeridas en el presente PLIEGO. A tal efecto deberá consignarse la antigüedad de la firma con carácter de declaración jurada."

ACLARACIÓN N° 2

En el ANEXO IX. PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. Artículo 3. ALCANCE SUMINISTRO. Punto 3.1. MANTAS TERMOCONTRAÍBLES se aclara que todas las mantas termocontraíbles que forman parte de la presente Licitación deberán corresponder al grupo H, subgrupo H1, de la Norma NAG 108.